

**11.1 REGLAMENTO OPERATIVO DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA, ACUERDO 035 DE 19 DE ABRIL DE 2007 COLOMBIA[[1]](#footnote-1)**

**Artículo 1.** Objeto. Establecer el Reglamento Operativo de que trata el artículo 13 del Decreto 226 de 2005 por el cual se reglamenta el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda.

**Artículo 10. Hogar sujeto del Subsidio Distrital de Vivienda.** Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, o las uniones maritales de hecho, y/o las parejas homosexuales que estén en situaciones equiparables a las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.

1. Anexo COL/DEAV/01 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=24662>

   [↑](#footnote-ref-1)